MUNICIPALIDAD
José
Leonardo
Ortiz

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ 2028 - 2030

OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION E INVERSIONES

AGOSTO 2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2
INTRODUCCIÓN 3
1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO 4
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 4
1.2. EXTENSIÓN 4
1.3. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA 4
1.4. TIPOLOGÍA DISTRITAL 7
1.5. FECHA E HISTORIA DE CREACIÓN 7
1.6. POBLACIÓN 7
1.7. ESTIMACIONES Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 7
1.8. ESTRUCTURA ECONÓMICA, Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO 8
1.8.1. Población Económicamente Activa 8
1.8.2. PEA Desocupada 11
1.8.3. Actividades Económicas 11
2. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA 14
3. RECOPILACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ. 21
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30
5. BIBLIOGRAFÍA 31

PRESENTACIÓN

El Diagnóstico de Brechas constituye el análisis técnico exhaustivo orientado a determinar la situación situacional, cuantitativa y cualitativa de las brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos en un determinado ámbito territorial. En estricto cumplimiento del marco legal vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) —establecido en el artículo 11 de la Directiva General (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)— y sus correspondientes actualizaciones metodológicas, la elaboración de este instrumento se alinea a los indicadores de brechas aprobados y vigentes por cada Sector, a los instrumentos de planeamiento estratégico institucionales (PEI y PDC) y a la información actualizada del inventario de activos a cargo del Municipio Distrital de José Leonardo Ortiz.

El objetivo principal de este documento es introducir el Diagnóstico Integral de Brechas de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito de José Leonardo Ortiz para el periodo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2028-2030. Este análisis responde a la necesidad imperante de comprender técnicamente la oferta y demanda actual del territorio, evaluando la calidad de los servicios esenciales que recibe la población con el fin de identificar los déficits estructurales existentes y establecer las bases metodológicas para una planificación estratégica que impulse el desarrollo sostenible del distrito.

Ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, el distrito de José Leonardo Ortiz presenta una dinámica demográfica y socioeconómica particular, caracterizada por un crecimiento urbano acelerado y una alta concentración poblacional. Estas condiciones, sumadas a la limitada inversión histórica en el mantenimiento y expansión de las redes públicas, han generado severas deficiencias en la cobertura y operatividad de la infraestructura básica, impactando de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes, la competitividad local y la equidad en el acceso a oportunidades.

Para abordar esta realidad, el presente diagnóstico evalúa críticamente la situación de sectores clave como el saneamiento básico (agua potable y alcantarillado), la infraestructura vial urbana (articulación de avenidas, calles y veredas), los servicios sociales (infraestructura educativa, de salud, y equipamiento recreativo y cultural), la gestión integral de residuos sólidos, la electrificación y la cobertura de telecomunicaciones. Para ello, se emplea una metodología rigurosa que combina la recopilación y sistematización de datos secundarios provenientes de fuentes oficiales (INEI, ministerios sectoriales y Banco de Inversiones) con el levantamiento de información primaria mediante inspecciones de campo sobre los activos existentes y consultas directas con actores clave del distrito.

Finalmente, los resultados obtenidos no solo permiten cuantificar, cualificar y georreferenciar las brechas prioritarias, sino también establecer los criterios para la priorización de las inversiones públicas (proyectos e IOARR) a corto, mediano y largo plazo. Esta información se constituye en una herramienta fundamental para la toma de decisiones presupuestales por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales, fomentando una acción articulada e interinstitucional que asegure el uso eficiente de los recursos públicos y garantice una respuesta efectiva a las verdaderas necesidades de la población de José Leonardo Ortiz.

INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y deroga la Ley N° 27293 (Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública), modificado por el DECRETO SUPREMO Nº 140-2026-EF y la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01) con sus respectivas actualizaciones normativas, se establece que la Programación Multianual de Inversiones (PMI) constituye la primera fase del ciclo de inversión pública. En este contexto, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) se consolida como el principal instrumento de gestión presupuestal y estratégica de las intervenciones del Estado, articulando el cierre de brechas prioritarias con una proyección mínima de tres años, correspondiente en este periodo al trienio 2028-2030.

El Diagnóstico de Brechas constituye el insumo técnico fundamental de esta fase, orientado a determinar de manera cuantitativa y cualitativa la oferta y demanda de la infraestructura pública y el acceso a los servicios esenciales en el territorio. En estricto cumplimiento del Instructivo Metodológico vigente expedido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF, el presente documento comprende la estimación formal de los valores numéricos de los indicadores de brecha aprobados por los sectores, así como su análisis situacional contextualizado en la realidad del distrito de José Leonardo Ortiz, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Para la elaboración de este instrumento, la metodología aplicada evalúa de forma rigurosa las funciones y servicios públicos de competencia municipal priorizados en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2026-2030) del Municipio Distrital de José Leonardo Ortiz, clasificando los indicadores en brechas de cobertura y de calidad. Mediante el uso articulado de información primaria y secundaria —complementada con las bases de datos oficiales de los ministerios sectoriales, el INEI y el Banco de Inversiones—, se realiza un diagnóstico con enfoque territorial que permite visibilizar el estado actual de la infraestructura local. Asimismo, el documento incorpora un análisis de las inversiones registradas en la cartera vigente del PMI municipal por cada función priorizada, garantizando así una adecuada orientación de los recursos públicos orientada a maximizar la contribución efectiva al cierre de brechas socioeconómicas durante el periodo 2028-2030.

1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Está ubicado al norte de la ciudad de Chiclayo. Es llano, su área territorial es de 28,22 km². Clima cálido variable. Es uno de los distritos de suelo más llano. Su extensión es de 25,56 km² y su población supera más de 200 mil habitantes, constituyéndose en el distrito de mayor densidad poblacional.

1.2. EXTENSIÓN

El distrito Distrital de José Leonardo Ortiz tiene una superficie de 28,22 km², el 0.9% del territorio provincial, es el tercer distrito territorial más pequeño, pero el distrito de mayor densidad poblacional, pues alcanza a 7,825 habitantes por Km2 y su población alcanza a los 156,498 habitantes según el censo 2017. Geográficamente se ubicaa 40 msnm de la altitud, 06°44'54" de latitud y 79°50'06" de longitud.

Tabla1: Extensión Territorial – Distrito de J osé Leonardo Ortiz

Ámbito	Superficie (Km2)	Población 2017	Densidad 2017 (Hab./Km2)
Distrito de José Leonardo Ortiz	28.22	156,498	5,740

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017.

El distrito limita con:

Por el Norte, con los distritos de Lambayeque y Picsi.
Por el Sur con el distrito de Chiclayo
Por el Este con los distritos de Picsi y Chiclayo
Por el Oeste con el distrito de Pimentel

Según su ley de creación, los linderos del distrito Leonardo Ortiz son: al Norte laacequia Chilape; por el Este la carretera a Ferreñafe; por el Sur, la acequia Cois, desde su intersección con la carretera a Ferreñafe hasta encontrar la Urb. San Lorenzo, de donde sigue con línea quebrada en dirección Nor Oeste, bordeandodicha urbanización hasta la línea del ferrocarril a Lambayeque, que constituye el lindero Oeste.

Cabe indicar que la urbanización San Lorenzo si bien físicamente pertenece al distrito de José Leonardo Ortiz, continúa dependiendo administrativa y tributariamente a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, controversia entre lacomuna leonardina y la chiclayana pendiente de solución.

1.3. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El distrito de José Leonardo Ortiz es uno de los veinte distritos que conforma la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque, en el Perú. Su capital es el poblado de San Carlos.

Este distrito conformado por urbanizaciones, UPIS, pueblos jóvenes, asentamientos humanos, habilitaciones urbanas y otros.

Tabla 2: Tipo de núcleo urbano

Tipo	N°	%
Urbanización	51	27.9
UPIS	15	8.2
Pueblo Joven	20	10.9
Asentamiento Humano	17	9.3
Asociación de vivienda	2	1.1
Habilitación Urbana	53	29
Otros	25	13.7
Total	183	100

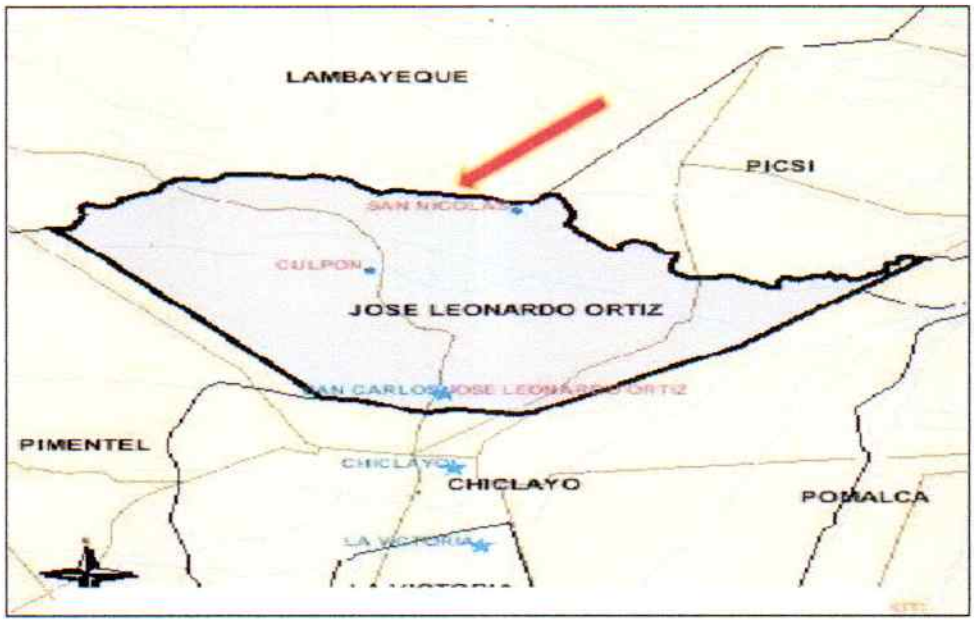
Fuente: PDLC MDJLO 2025-2034

De acuerdo a la información obtenida por diferentes fuentes se indica que es un distrito 100% urbano, sin embargo, de acuerdo a información que registra la municipalidad, existen predios rurales o caseríos como: Culpón, Álamos y Santa Isabel ubicados al norte este del distrito, esta zona se dedica básicamente a la agricultura y están rodeados de predios agrícolas.

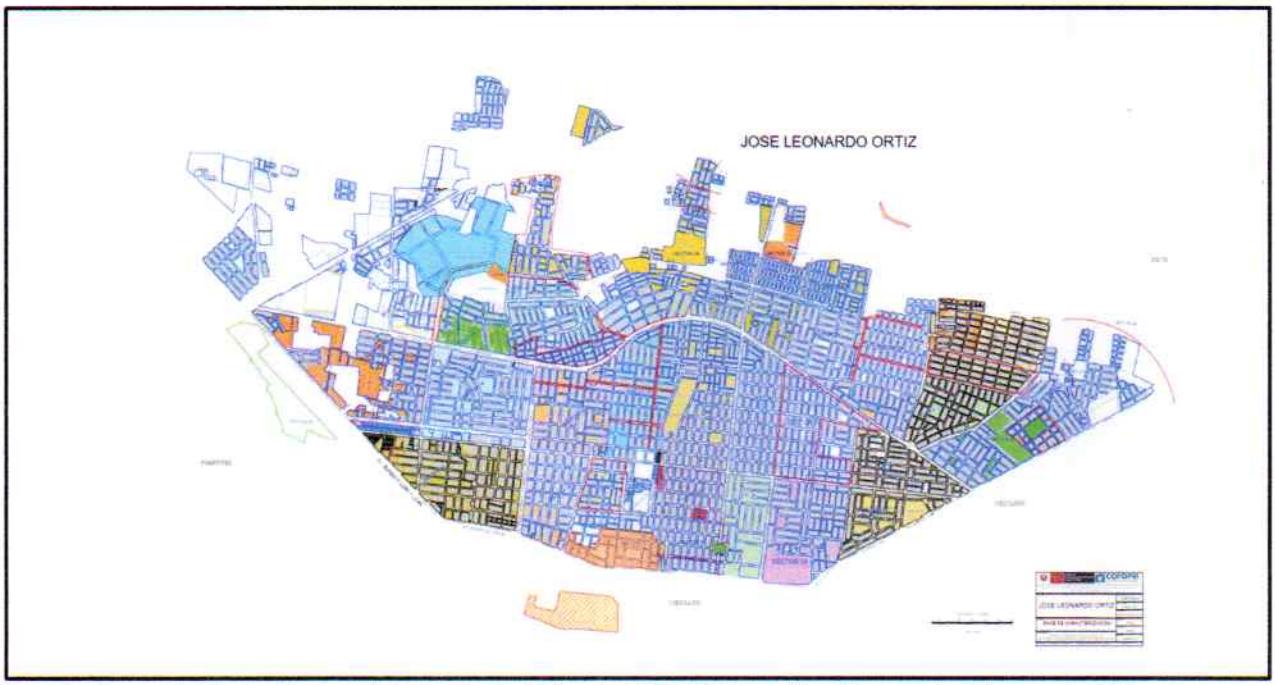
MAPA N º 01: PROVINCIA DE CHICLAYO



MAPA Nº 02: DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ



MAPA Nº 03: PLANO DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ



Fuente: Convenio Interinstitucional Ministerio de Vivienda-COFOPRI-Municipalidad de José Leonardo Ortiz

1.4. TIPOLOGÍA DISTRITAL

De acuerdo con la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT aprobada en fecha 23/12/2019, este distrito es de tipología: Categoría A1, lo que significa "corresponde a aquellos distritos que forman parte del ámbito de ciudades que tienen más de 250 mil habitantes.

1.5. FECHA E HISTORIA DE CREACIÓN

El distrito de José Leonardo Ortiz, fue creado originalmente con el nombre de distrito de **San Carlos** por Ley 13734 del 28 de noviembre de 1961, el cual fue cambiado mediante la Ley N° 16022 por el actual prócer chiclayano José Leonardo Ortiz el 5 de febrero de 1966.

Se considera que el nombre de San Carlos, que llevo en un inicio, se hizo en reconocimiento a la labor del Sr. Carlos Castañeda Iparraguirre, considerado como uno de los mejores alcaldes de Chiclayo y benefactor del flamante distrito.

1.6. POBLACIÓN

El distrito de José Leonardo Ortiz (JLO) registró una población de 156,498 habitantes. Dentro de este distrito, se observa que el grupo etario con mayor población es el de 15 a 29 años, sumando un total de 41,811 personas y superando a las demás categorías de edad.

Tabla 3: Población censada, por grupos de edad

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTÍZ	**156 498**	**2 236**	**37 301**	**41 811**	**33 789**	**29 360**	**12 001**
Hombres	75 246	1 159	18 910	20 257	15 825	13 497	5 598
Mujeres	81 252	1 077	18 391	21 554	17 964	15 863	6 403

Fuente: INEI Resultados definitivos del CENSO 2017.

1.7. ESTIMACIONES Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

La proyección de la población distrital de JLO, se ha realizado en tres horizontes: 02 años (corto plazo), 5 años (mediano plazo) y a 10 años (largo plazo); teniendo como año base el año 2017 fecha del último censo.

La población del distrito de José Leonardo Ortiz, en el 2017, asciende a un total de 156,498 habitantes; al proyectarse al corto plazo (2026) la población aumentaría a un total de 231,206 habitantes y al largo plazo (2030) se estima que la población llegaría a un total de 246,601 habitantes y al 2035 a 267,294 habitantes, lo que representa un desafío en la provisión de bienes y servicios.

Tabla 4: Proyección de la población

EDADES	2017	2022	2024	2026	2030	2035
0 a 5 años	12590	18771	19957	21216	23980	**27104**
6 a 15 años	26947	31920	33935	36078	40777	**46088**
16 a 30 años	41811	50994	54213	57636	65144	**73629**
30 a 45 años	23159	40202	42740	45439	51358	**58047**
46 a 65 años	29360	33824	35959	38229	43209	**48837**
66 y más años	12001	13067	13892	14769	16693	**18867**
TOTAL	**156 498**	**216772**	**223873**	**231206**	**246601**	**267294**

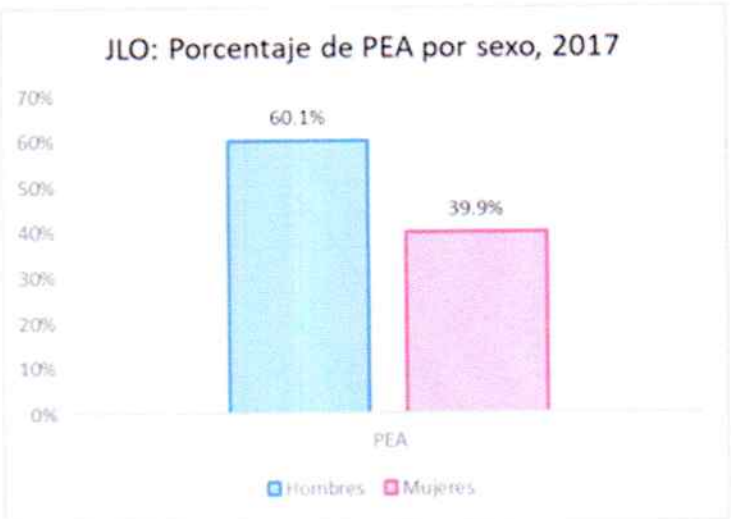
Fuente:http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm
Elaboración Propia

1.8. ESTRUCTURA ECONÓMICA, Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

1.8.1. Población Económicamente Activa

De acuerdo al censo 2017, a nivel distrital se estima que el 58.2% (69,508) de la población es considerada PEA. De este grupo el 39.8% corresponde a la PEA de sexo femenino y el 60.2% a la PEA de sexo masculino, por lo tanto, se evidencia una disparidad de género, lo que puede reflejar diferentes dinámicas y desafíos en el mercado laboral, como la brecha de género en oportunidades de empleo, la distribución desigual de roles y responsabilidades, así como posibles barreras y discriminación que enfrentan las mujeres en el acceso al empleo.

Figura1: Porcentaje de la PEA por sexo, 2017



Fuente. INEI Resultados Definitivos de PEA, 2017

En cuanto a la distribución de la PEA por grupos de edad, se puede observar que es proporcional

en los 3 primeros grupos de edad para el caso de los hombres y en el caso de la mujer se evidencia una mayor PEA en el rango de edad de 30 a 44 años (10,240) que participan en el mercado laboral.

Tabla 5: PEA y no según sexo y rango de edad

Edad	Sexo	PEA Distrital	NO PEA	TOTAL
14 a 29 años	Masculino	12,295	9,252	21,547
30 a 44 años	Masculino	14,790	1,035	15,825
45 a 64 años	Masculino	12,151	1,346	13,497
65 y más años	Masculino	2,559	3,039	5,598
14 a 29 años	Femenino	8,599	14,192	22,791
30 a 44 años	Femenino	10,240	7,724	17,964
45 a 64 años	Femenino	7,935	7,928	15,863
65 y más años	Femenino	939	5,464	6,403
TOTAL		**69508**	**49980**	**119488**

Fuente: INEI, Resultados definitivos de PEA, 2017

Con respecto al desarrollo de las actividades económicas de esta población, el 81.66% realiza actividades en el sector terciario como comercialización, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento. Siendo este sector el más grande al igual que todo el Perú y el que impulsa gran parte de la economía local.

En el sector secundario encontramos que un 14.71% desarrolla actividades como industria y construcción, ello en razón que en el distrito no se encuentran industrias de gran importancia para la elaboración de productos o transformación de materias primas.

Y finalmente sólo un 3,63% desarrolla actividades en el sector primario, lo cual tiene relación pues este distrito es casi en su totalidad urbano, siendo la agricultura una actividad de desarrollo mínimo.

Tabla 6: PEA por Categoría de Ocupación y tipo de Actividad Económica

Rama de actividad económica		Total	Categoría de ocupación					
			Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Actividades Económicas	DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	459254	19904	167469	140278	116825	7908	6870
	PROVINCIA CHICLAYO	328313	15959	123982	113166	64046	5905	5255
	DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTÍZ	66361	3733	29256	20126	10864	1409	973
Primarias	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2366	151	1009	63	1100	43	-
	Explotación de minas y canteras	114	2	4	17	90	1	-
Secundarias	Industrias manufactureras	5274	457	1978	328	2390	121	-
	Construcción	4783	207	1374	252	2916	34	-
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	46	3	14	18	11	-	-
	Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	371	1	217	12	135	6	-
	Comerc.; reparación de veh. autom. y motoc.	21239	1627	12945	5057	762	848	-
	Transporte y almacenamiento	11159	513	7141	827	2616	62	-
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4310	296	1643	2057	134	180	-
	Información y comunicaciones	434	23	101	285	14	11	-
	Actividades financieras y de seguros	467	13	35	418	-	1	-
	Actividades inmobiliarias	79	6	30	36	3	4	-
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2977	186	680	2075	10	26	-
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1716	16	217	1193	279	11	-
	Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1927	-	-	1724	203	-	-
	Enseñanza	4017	68	163	3766	15	5	-
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1498	53	213	1214	14	4	-
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	510	34	191	263	5	17	-
	Otras actividades de servicios	2101	77	1301	521	167	35	-
	Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	973	-	-	-	-	-	973

Fuente. INEI, Resultados definitivos de PEA, 2017

1.8.2. PEA Desocupada

De acuerdo a los datos existente en el distrito la PEA representa el 95.47% y la PEA desocupada representa el 4.53%, se considera en este grupo a las personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo.

Dentro de la PEA desocupada se evidencia que el 58% son mujeres y el 42% son hombres y de los cuales entre los rangos de edad de 14 a 29 años se concentra el mayor número de desocupados.

1.8.3. Actividades Económicas

1.8.3.1 Producción agrícola

A nivel distrital la actividad agrícola no es tan significativa de acuerdo a los datos proporcionados por el MIDAGRI, para el año 2018 la superficie agropecuaria del distrito es de 16.251 km2 lo que equivale a 1.621.5 hectáreas, y existían 225 productores y 1 asociación.

En la producción destaca principalmente el arroz, como uno de los principales cultivos y otros que desarrollan mínimamente como es arveja y camote. Se estima que está producción abastece el mercado local.

Figura 2: Productos agrícolas sembrados entre los años 2015 y 2020

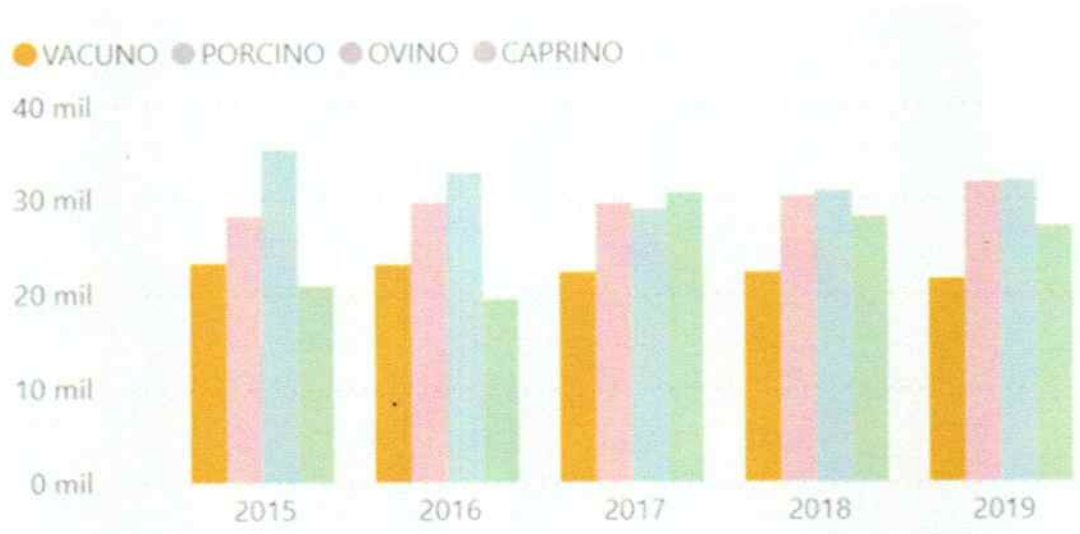


Fuente: SINIA- MIDAGRI 2023

1.8.3.2. Producción pecuaria

Si bien a nivel departamental Lambayeque destaca por su próspera producción pecuaria en diversas especies y productos, a nivel distrital está actividad es mínima, teniendo en cuenta que este distrito es casi 100% urbano. Sin embargo, de acuerdo a los datos del MIDAGRI entre los años 2015 al 2020 se ha desarrollado crianza de ganado vacuno lechero.

Figura 3: Crianza de ganado entre los años 2015 y 2020



Fuente. MIDAGRI, 2018

1.8.3.3. Comercio y Servicios

Dentro del distrito la principal actividad económica que se desarrolla, son las relacionadas a las actividades de servicio, comercio y transporte el 81.1% de la población desarrolla este tipo de actividades.

Figura 4: Porcentaje de PEA según Sector Productivo



Fuente. INEI, PEA según Sector Productivo, 2017

El mercado Moshoqueque es un mercado mayorista y minorista ubicado en este distrito. Destaca como uno de los mercados más grandes del país (segundo más grande) y es el principal centro de abasto de recepción y distribución del Departamento de Lambayeque.

El mercado Moshoqueque es un importante motor económico para el Departamento de Lambayeque. Este mercado alberga a más de 7.500 comerciantes que ofrecen una amplia variedad de productos, incluyendo frutas, verduras, carnes, pescados, mariscos, productos agrícolas, productos de limpieza y bienes de consumo.

El mercado está distribuido en tres sectores, donde según información se encuentran debidamente formalizados 3033 comerciantes y 630 son informales al interior del mercado con puestos fijos.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

La OPMI del GL identifico, y seleccionar los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica.

Para dicho fin, la OPMI del GL reviso el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), correspondiente a la Directiva General del SNPMGI, y filtro la información por competencias, de acuerdo con el nivel de gobierno al que pertenece la entidad.

1. SANEAMIENTO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE	COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTO	G	GL-M	GL-T	EMP	Denominación		Denominación		Denominación	
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008	SANEAMIENTO URBANO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	345	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	16	M3
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008	SANEAMIENTO URBANO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008	SANEAMIENTO URBANO	354	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	410	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	411	PORCENTAJE DE AREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	17	HA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	315	VIVIENDAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PÚBLICA	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0008	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0009	SANEAMIENTO RURAL	324	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0009	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PÚBLICA	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0009	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	315	VIVIENDAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0009	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES
V°B°

2. AGROPECUARIA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominaci		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		SECT	G	GI M	GL-M	ENR	Denominación		Denominación		Denomina ón	
10	AGROPECUARIA	024	PECUARIO	0049	INOCUIDAD PECUARIA	425	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	NO	NO	NO	SI	NO	414	MATADEROS MUNICIPALES	540	PORCENTAJE DE MATADEROS MUNICIPALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	347	MATADERO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	285	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	17	HA
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	285	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	474	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	281	SISTEMA DE RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	286	RIEGO TECNIFICADO	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	17	HA

3. AMBIENTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
Denominaci		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		SECT	G	GI M	GL-M	ENR	Denominación		Denominación		Denomina ón	
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	243	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	SI	SI	SI	332	ECOSISTEMAS	456	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	243	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	332	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	281	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	SI	SI	NO	330	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	424	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	335	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	511	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	17	HA 40%
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	41	AMBIENTAL	NO	NO	SI	SI	NO	337	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	302	POBLACIÓN
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	439	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	338	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	339	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y	236	ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	41	AMBIENTAL	NO	NO	SI	SI	NO	337	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	17	HA

OFICINA DE PLANEAMIENTO MODERNIZACIÓN E INVERSIONES V°B°

4. COMERCIO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M-T	ENS-R		Denominación		Denominación		Denominación
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	278	MERCADO DE ABASTOS	846	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	230	MERCADO
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	278	MERCADO DE ABASTOS	422	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	230	MERCADO

5. COMUNICACIONES

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M-T	ENS-R		Denominación		Denominación		Denominación
10	COMUNICACIONES	011	TELECOMUNICACIONES	0072	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	283	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MÓVIL	34	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	345	RED DE INTERNET MOVIL	727	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL	234	CENTRO POBLADO
10	COMUNICACIONES	011	TELECOMUNICACIONES	0072	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	284	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	34	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	324	RED DE INTERNET FIJO	412	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	234	CENTRO POBLADO

6. CULTURA Y DEPORTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M-T	ENS-R		Denominación		Denominación		Denominación
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	42	CULTURA	CULTURA, EDUCACIÓN	SI	SI	SI	NO	284	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	590	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS POR IMPLEMENTAR	339	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	357	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP)	489	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS	241	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	357	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP)	451	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	241	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	358	PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	349	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS	240	BIEN INMUEBLE
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	42	CULTURA	CULTURA, EDUCACIÓN	SI	SI	SI	NO	284	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	591	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	339	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	336	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	360	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS	176	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	336	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	360	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	648	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	176	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	338	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	362	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	335	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	42	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	364	TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA	420	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	340	INFRAESTRUCTURA INTERCULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	249	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	39	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	348	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	593	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	120	USUARIO/AÑO
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	249	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	39	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	348	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	342	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	249	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS

7. EDUCACIÓN

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE	COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	Denominación	SECTO	G	GL-M	GL-M	ENO		Denominación		Denominación		Denominación
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	211	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10 EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	348	EDUCACIÓN INICIAL	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	211	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10 EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	348	EDUCACIÓN INICIAL	422	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	208	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10 EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	349	EDUCACIÓN PRIMARIA	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	208	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10 EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	349	EDUCACIÓN PRIMARIA	352	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10 EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10 EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	493	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	209	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	492	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	209	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	353	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	212	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	374	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PRITE	494	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	212	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	374	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PRITE	495	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	350	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	373	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CEBE	355	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	350	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	373	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CEBE	423	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	048	EDUCACIÓN SUPERIOR	0109	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	07 INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	379	ESCUELAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN POLICIAL	425	PORCENTAJE DE ESCUELAS POLICIALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	109	ESCUELA TÉCNICA
22	EDUCACIÓN	049	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112	FORMACIÓN OCUPACIONAL	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	385	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	490	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TECNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	049	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112	FORMACIÓN OCUPACIONAL	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10 EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	385	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	345	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA

8. ENERGÍA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominaci		Denominación		Denominació		Denominación		Denominaci n	SECT	G	G M	GL-M T	EMP		Denominación		Denominación		Denominaci
12	ENERGÍA	023	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	16	ENERGIA Y MINAS	NO	SI	SI	SI	SI	290	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	331	VIVIENDA ATENDIDA
12	ENERGÍA	023	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	16	ENERGIA Y MINAS	ENERGIA Y MINAS	SI	SI	SI	SI	297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	331	VIVIENDA ATENDIDA

9. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominaci		Denominación		Denominació		Denominación		Denominaci n	SECT	G	G M	GL-M T	EMP		Denominación		Denominación		Denominaci
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	OPERACIONES POLICIALES	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	07	INTERIOR	INTERIOR, DEFENSA	SI	SI	SI	NO	245	UNIDADES ESPECIALIZADAS	540	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	243	UNIDAD ESPECIALIZADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	OPERACIONES POLICIALES	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	07	INTERIOR	INTERIOR, DEFENSA	SI	SI	SI	NO	245	UNIDADES ESPECIALIZADAS	632	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS POR IMPLEMENTAR	243	UNIDAD ESPECIALIZADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	249	COMISARÍAS	512	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	251	COMISARÍA BÁSICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	249	COMISARÍAS	320	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	251	COMISARÍA BÁSICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	OPERACIONES POLICIALES	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	241	UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA	373	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA POR IMPLEMENTAR	238	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	OPERACIONES POLICIALES	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	241	UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA	329	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	238	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	402	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0021	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	275	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0025	PREVENCIÓN DE DESASTRES	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	257	DEFENSAS RIBEREÑAS	204	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	120	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0025	PREVENCIÓN DE DESASTRES	341	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	256	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	248	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0026	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	241	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA	SI	SI	SI	NO	259	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	305	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	294	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0026	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	241	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA	SI	SI	SI	NO	259	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	400	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	294	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0027	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	242	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	262	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	452	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS POR IMPLEMENTAR	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0027	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	242	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	262	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	451	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO

OFICINA DE PLANEAMIENTO MODERNIZACIÓN E INVERSIONES

10. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE	COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M	E		Denominación		Denominación		Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	SI	SI	SI	SI	194	TIC	378	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	164	SISTEMA DE INFORMACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0030	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	SI	SI	SI	SI	200	SEDES INSTITUCIONALES	412	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	202	UNIDADES ORGÁNICAS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0030	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	SI	SI	SI	SI	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	527	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	411	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	13 AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	234	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	195	PRODUCTORES ASISTIDOS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	13 AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	401	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	413	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN	17	HA

11. PROTECCIÓN SOCIAL

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE	COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M	E		Denominación		Denominación		Denominación
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	209	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	395	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	241	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	209	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	241	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	391	CENTRO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO	404	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO POR IMPLEMENTAR	300	CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	391	CENTRO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO	393	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	300	CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	244	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	295	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	397	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	301	CENTRO DE ATENCIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	244	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	295	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	294	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	347	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	241	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	34 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	294	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	348	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	241	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SI	SI	SI	NO	290	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	504	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	344	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES
V°B°

12. SALUD

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M	EMP		Denominación		Denominación		Denominación
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0091	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	244	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	SALUD, DEFENSA,INTERIOR	SI	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	240	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0091	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	244	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	SALUD, DEFENSA,INTERIOR	SI	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0091	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	244	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	NO	NO	SI	SI	SI	401	CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	442	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	247	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0091	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	244	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	NO	NO	SI	SI	SI	401	CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	443	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	247	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL

13. TRANSPORTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M	EMP		Denominación		Denominación		Denominación
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0044	VIAS VECINALES	392	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO	369	CARRETERAS VECINALES	374	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	13	KM
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0044	VIAS VECINALES	392	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO	369	CARRETERAS VECINALES	552	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	13	KM
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0047	CAMINOS DE HERRADURA	394	SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO	389	CAMINOS DE HERRADURA	502	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	13	KM
15	TRANSPORTE	034	TRANSPORTE URBANO	0074	VIAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	399	VIAS URBANAS	411	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	100	PERSONAS

14. TURISMO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M	EMP		Denominación		Denominación		Denominación
09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	SI	SI	NO	208	TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	191	RECURSO TURÍSTICO

15. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
	Denominación		Denominación		Denominación		Denominación		Denominación	SECTOR	G	GL-M	GL-M	EMP		Denominación		Denominación		Denominación
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	420	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	350	ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	554	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2

OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES
V°B°

3. RECOPILACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ.

El numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que el diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la indicada Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 11.5 del artículo 11 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los Sectores han aprobado y publicado en sus respectivos portales institucionales los valores numéricos de los "Indicadores de Brechas" para la Programación Multianual de Inversiones 2028 – 2030.

En mérito a lo establecido en el numeral 11.7 del artículo 11° de la Directiva, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz ha tomado como insumo los valores numéricos de los indicadores de brechas publicados por cada sector, Reporte Departamental y Distrital de indicadores de brechas del Invierte.pe y también se ha tomado en consideración el contenido desarrollado en el diagnóstico de brechas 2027-2029 de la entidad.

Asimismo, la recopilación de los Indicadores de Brecha de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz se realiza de acuerdo al orden de prioridad establecido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el cual considera el siguiente orden de prioridad de las Funciones.

Tabla 7: Orden de Prioridad de funciones de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

ORDEN DE PRIORIDAD	ORDEN DE PRIORIDAD POR FUNCION
1	Saneamiento
2	Transporte
3	Gestión ambiental
4	Seguridad Ciudadana
5	Riesgo de desastres
6	Desarrollo urbano
7	Desarrollo social
8	Salud
9	Desarrollo de las actividades económicas
10	Educación
11	Gestión Institucional

OFICINA DE PLANEAMIENTO MODERNIZACIÓN E INVERSIONES

3.1. FUNCIÓN SANEAMIENTO

El sector de **Vivienda, Construcción y Saneamiento** es fundamental, ya que proporciona servicios hídricos básicos. Sin embargo, en el distrito se observa una **marcada disparidad entre la cobertura y la calidad de los servicios** ofrecidos en las áreas urbanas y rurales. Para abordar esta situación, se han identificado **siete indicadores de brechas** que servirán de guía para la entidad en la priorización de proyectos.

Actualmente, el distrito enfrenta una **brecha del 100% en el drenaje pluvial**. Esto se debe a que no se está cumpliendo con el **Decreto Legislativo N° 1356**, el cual establece la obligatoriedad de contar con sistemas de drenaje pluvial en las habilitaciones urbanas. Esta situación representa un desafío significativo que requiere atención inmediata para garantizar la conformidad con la normativa vigente y prevenir futuros problemas.

La situación más crítica del cuadro se presenta en la continuidad del agua potable en el sector rural (**ID 635**), donde un masivo **85.12%** de la población rural no cuenta con un servicio continuo. A esto se le suma el indicador de calidad del agua en viviendas urbanas (**ID 519**), donde el **84.67%** de los hogares recibe agua con niveles de cloro residual por debajo del límite permisible (menor a 0.5 mg/L), lo que representa un alto riesgo sanitario. En las zonas rurales (**ID 346**), existe una brecha del **75.42%** de la población que carece de acceso a redes de alcantarillado u otras formas adecuadas de disposición sanitaria de excretas. En las zonas urbanas (**ID 345**), el **61.51%** de la población sufre por la falta de continuidad en el suministro de agua potable. Por su parte, el volumen de aguas residuales que no reciben tratamiento (**ID 417**) registra un indicador de **-84.30%**. Respecto al acceso directo a la red pública o pileta pública, el sector rural (**ID 453**) registra una brecha del **18.98%** de población no atendida, mientras que en el sector urbano (**ID 554**) la brecha es menor, alcanzando un **9.52%** (con una ligera variación de proyección a 9.53% hacia el 2028).

En relación con la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, el distrito, mediante la ejecución de intervenciones prioritarias en vías estratégicas —como las avenidas España (tramo Av. Chiclayo – Av. Dorado) y Simón Bolívar (tramo Av. Dorado – Ca. Cantuta), así como las calles Argentina (tramo Ca. Nicaragua – Ca. Simón Bolívar), John F. Kennedy (tramo Remigio Silva – El Dorado) y Lambayeque (tramo El Dorado – 28 de Julio), se logró beneficiar directamente a 4,109 habitantes. Esto permitió una reducción de puntos porcentuales en el indicador al año 2025.

Por su parte, para el año 2026 se consolida una reducción sustancial del indicador mediante la incorporación y puesta en operación de dos proyectos de alto impacto socioeconómico: el proyecto *"Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en el Sector 12, comprendido entre Av. José Balta, Av. México, Ca. San Martín y Av. Chiclayo, distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque"*, con CUI N° 2627950, que beneficia a 8,699 habitantes; y el proyecto *"Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en la Av. México, distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque"*, con CUI N° 2652031, que alcanza a 6,526 beneficiarios.

En conjunto, ambas intervenciones atienden a un total de 15,225 ciudadanos, generando una

reducción adicional de puntos porcentuales en la brecha del servicio para el año 2026.

CUADRO N° 1: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL 2026 – 2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
345	PORCENTAJE DE POBLACION URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS	DI	61.51%	2026	61.51%
					2027	61.51%
					2028	61.51%
346	PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE SANEAMIENTO A TRAVES DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	DI	75.42%	2026	75.42%
					2027	75.42%
					2028	75.42%
417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3	DI	-84.39%	2026	-84.39%
					2027	-84.39%
					2028	-84.39%
453	PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	PERSONAS	DI	18.88%	2026	18.88%
					2027	18.88%
					2028	18.88%
519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LIMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS	DI	84.67%	2026	84.67%
					2027	84.67%
					2028	84.67%
520	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	DI	11.93%	2026	11.93%
					2027	11.93%
					2028	11.93%
554	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	PERSONAS	DI	9.52%	2026	9.52%
					2027	9.52%
					2028	9.52%
616	PORCENTAJE DE POBLACION RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS	DI	85.12%	2026	85.12%
					2027	85.12%
					2028	85.12%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PM

3.2. FUNCIÓN TRANSPORTE

El sector Transporte cumple la función sustancial de garantizar la movilidad, Transitabilidad e interconexión de los pobladores del distrito de José Leonardo Ortiz. La infraestructura vial facilita el desplazamiento seguro de la ciudadanía y la dinamización del comercio local, constituyéndose en un eje prioritario de gestión debido a que el indicador de PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS es de 70.00%, afectando directamente la calidad de vida de la población.

En cuanto al ámbito urbano, el PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS, el distrito registra un déficit estructural caracterizado por una brecha inicial del **76.82% al 2024.** Con la ejecución de proyectos clave como la Av. Culpón (tramo Av. Chiclayo – Av. Perú), Prolongación Av. Jorge Chávez (tramo Av. México – Ca. Carolina), Ca. San Fernando (tramo Ca. Antenor Orrego – Av.

Chiclayo) y la intervención en la UPIS La Explanada, se logró beneficiar a 2,680 habitantes directos, generando una reducción de 1.71 puntos porcentuales para el periodo previo.

Asimismo, durante la ejecución del periodo 2025-2026, se concretó la pavimentación de vías de alta Transitabilidad como las avenidas España, Kennedy, Bolívar y Argentina, beneficiando de forma directa a 4,511 personas. Esta intervención representa una reducción adicional de 2.88 puntos porcentuales en el indicador de brecha de infraestructura vial urbana, situando la brecha remanente por cerrar en un 72.23 % para el año 2026.

CUADRO N° 2: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE	
562	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	KM	DI	70.00%	2026		70.00%
					2027		70.00%
					2028		70.00%
615	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	DI	76.82%	2026		76.82%
					2027		76.83%
					2028		76.83%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.3. FUNCIÓN AMBIENTE

El sector ambiente del distrito de José Leonardo Ortiz se ha identificado que el PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA es de 0.00%.

El distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con una gran diversidad de flora sin embargo el PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR es de 25.32 %.

Dentro del ámbito urbano los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano, y que además contribuyen a la calidad de vida de los habitantes; lo cual dentro del distrito no se está atendiendo dicho servicio, teniendo así una brecha por cerrar de 33.02%.

CUADRO N° 3: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE	
556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	DI	25.32%	2026		25.32%
					2027		25.32%
					2028		25.32%
560	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	DI	33.02%	2026		33.02%
					2027		33.02%
					2028		33.02%
561	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	POBLACION	DI	0.00%	2026		0.00%
					2027		0.00%
					2028		0.00%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.4. FUNCION ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

El presente análisis describe los indicadores de brecha de infraestructura y capacidad operativa registrados al año 2024 y proyectados de forma constante para el trienio 2026, 2027 y 2028: En lo que respecta al porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas, la unidad de medida corresponde a Unidad de Serenazgo Municipal. El indicador registra una brecha base y proyectada del -100.00%, lo que representa la totalidad del déficit o la meta de cobertura proyectada para la mejora de estas instalaciones operativas. En cuanto al porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas, la unidad de medida evaluada es Comisaría Básica. Este indicador muestra una brecha crítica del 100.00%, la cual se mantiene constante en las proyecciones de 2026 a 2028, evidenciando que la totalidad de las comisarías del ámbito evaluado operan con deficiencias de infraestructura o equipamiento. Respecto al porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada, evaluado a nivel de Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, se registra igualmente una brecha del 100.00%. Este porcentaje permanece sin variaciones en la proyección de la pendiente de cierre para el periodo 2026-2028, reflejando una necesidad prioritaria de intervención.

CUADRO N° 4: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	DI	-100.00%	2026	-100.00%
					2027	-100.00%
					2028	-100.00%
512	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARIA BASICA	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%
643	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.5. FUNCION VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CUADRO N° 5: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
356	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	DI	25.32%	2026	25.32%
					2027	25.32%
					2028	25.32%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.6. FUNCIÓN SALUD

Como tercera función a ser analizada se consideró el SECTOR SALUD, siendo este de vital importancia, ya que es el sector que se encarga de promover el bienestar de la población del Distrito de José Leonardo Ortiz. Sin embargo, el porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con atención con capacidad instalada inadecuada se mantiene al 100% desde el año 2024 al 2026, desarrollando una brecha así por cerrar en el sector salud. El distrito de José Leonardo Ortiz cuentacon establecimientos de salud de primer nivel de atención por implementar, presentando un indicador de brecha de 20.00%, manteniéndose así desde el año 2024 al 2026, tal como se muestra en el grafico siguiente:

CUADRO N° 6: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%
490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DI	20.00%	2026	20.00%
					2027	20.00%
					2028	20.00%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.7. FUNCIÓN PRODUCCIÓN

El sector de PRODUCCION, va en relevante crecimiento en el Distrito, la cantidad de gente emprendedora va en auge, así como la población con visión empresarial por ello la actividad comercial se encuentra con mayor énfasis, sin embargo, el distrito presenta un porcentaje de 100% en el indicador PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS. El distrito en el ámbito urbano cuenta con varios mercados de abastos el cual no funciona en las condiciones adecuadas, perjudicando esto a la población consumidora y vendedora. Los mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas, presentan un alarmante porcentaje, teniendouna gran brecha por cerrar en este sector.

CUADRO N° 7: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
506	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%
640	PORCENTAJE DE MATADEROS MUNICIPALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MATADERO	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

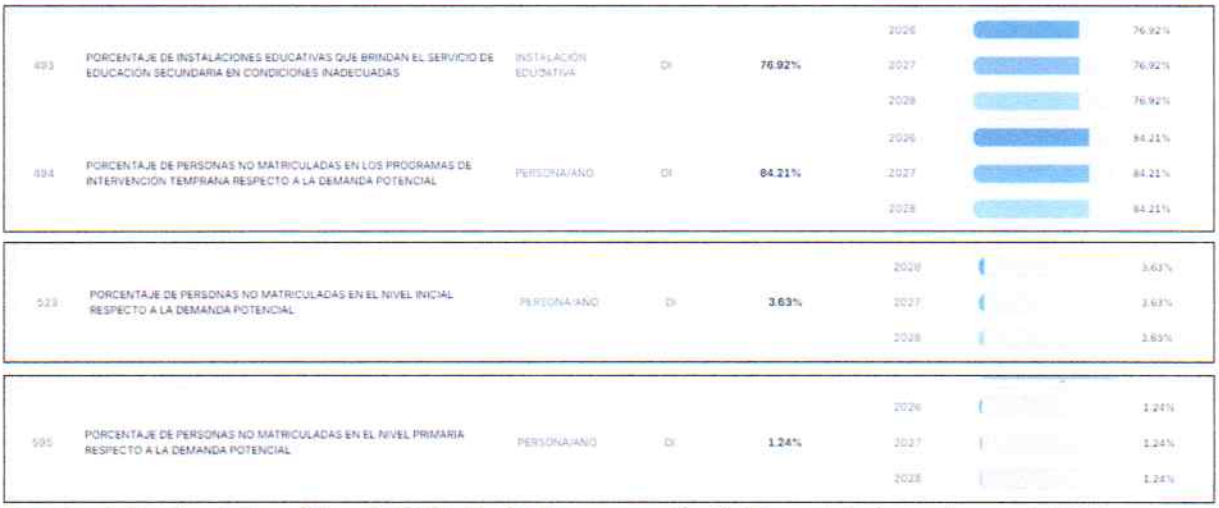
3.8. FUNCIÓN EDUCACION

El análisis del Cuadro N° 8, denominado «Proyección del Cierre de Brechas a Nivel Distrital del Año 2026-2028» en el sector educación, evidencia una marcada disparidad entre la alta cobertura de matrícula en la educación regular y la severa deficiencia de la infraestructura física escolar. Por un lado, las brechas de acceso en los niveles regulares presentan porcentajes de no matriculados relativamente bajos, registrando un 1.24% en educación primaria (ID 555), un 3.63% en educación inicial (ID 523) y un 10.04% en educación secundaria (ID 455). Sin embargo, esta alta tasa de atención contrasta dramáticamente con el estado de los establecimientos, donde el 60.00% de las instalaciones de primaria (ID 312), el 65.38% de las de inicial (ID 422) y el 76.92% de las de secundaria (ID 493) operan en condiciones inadecuadas. La situación alcanza un nivel de desatención total en la Educación Básica Alternativa (ID 353) y la Educación Técnico-Productiva (ID 385), donde el 100.00% de sus locales opera con deficiencias de infraestructura. A esta problemática se suma la desatención en modalidades especializadas, donde el 84.21% de la población no está atendida en Programas de Intervención Temprana (ID 494) y el 48.81% carece de acceso en Educación Básica Especial (ID 355). Dado que todos estos valores a nivel distrital (DI) se proyectan de forma constante para el trienio 2026-2028 respecto a la línea base de 2024, se concluye que la prioridad de inversión pública debe centrarse de manera urgente en la rehabilitación de la infraestructura física existente y en el fortalecimiento de la cobertura para la educación especial e intervención temprana.

CUADRO N° 8: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
312	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	DI	60.00%	2026	60.00%
					2027	60.00%
					2028	60.00%
353	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%
355	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	DI	48.81%	2026	48.81%
					2027	48.81%
					2028	48.81%
385	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	DI	100.00%	2026	100.00%
					2027	100.00%
					2028	100.00%
422	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	DI	65.38%	2026	65.38%
					2027	65.38%
					2028	65.38%
455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	DI	10.04%	2026	10.04%
					2027	10.04%
					2028	10.04%

OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES V°B°



493	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	DI	76.92%	2026		76.92%
					2027		76.92%
					2028		76.92%
494	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	DI	84.21%	2026		84.21%
					2027		84.21%
					2028		84.21%
523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	DI	3.63%	2026		3.63%
					2027		3.63%
					2028		3.63%
595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO	DI	1.24%	2026		1.24%
					2027		1.24%
					2028		1.24%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.9. FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE

El indicador planteado en la temática del deporte refiere al "PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS" la cual el valor de ese indicador es del 100%.

Dicho indicador hace referencia al número de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas. Se entiende por instalaciones deportivas como los recintos, construcciones provistas de los medios necesarios para elaprendizaje prácticas deportivas.

CUADRO N° 9: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

FUNCION	SERVICIO	TIPOLOGÍA	INDICADOR BRECHA	IB 2026	IB 2027	IB 2028
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	N/D	N/D	**N/D**
	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	**PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA**	**PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

3.10. FUNCION ENERGÍA

En el distrito de José Leonardo Ortiz en la zona urbana aún se cuenta con una brecha por cerrar, siendo uno de los servicios básicos que toda población debería de tener, para así ver el desarrollo del distrito; el indicador planteado es el PORCENTAJE DE VIVIENDASEN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, lo cual el 7.73% viviendas aún carecen del servicio de electrificación, lo cual limita el desarrollo del distrito y de sus habitantes y en la zona rural se tiene como indicador PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO con un valor de dicho indicador del 19.21%.

El indicador de brecha planteado en materia de electrificación es relevante debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la educación de su población, los cuales además afectan los niveles de rendimiento de los estudiantes en temas de que no logran alcanzar niveles de competencia frente a un estudiante de la ciudad.

CUADRO N° 10: PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS A NIVEL DISTRITAL DEL AÑO 2026-2028

ID	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	NIVEL DESAGREGACIÓN	BRECHA 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA PENDIENTE DE CIERRE
444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDA ATENDIDA	DI	7.73%	2026	7.73%
					2027	7.73%
					2028	7.73%
930	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	VIVIENDA ATENDIDA	DI	19.21%	2026	19.21%
					2027	19.21%
					2028	19.21%

Fuente: Aplicativo Informático del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del PMI

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- **Prioridad Estructural en Saneamiento:** Las brechas más críticas del distrito se concentran en la calidad del agua potable en zonas urbanas (84.67%de agua con cloración inadecuada), la falta de discontinuidad del servicio en áreas rurales (85.12%) y la inexistencia de un sistema de drenaje pluvial urbano (100%), constituyendo este último un factor de riesgo ante eventos hidrometeorológicos.
- **Alineamiento Estratégico:** Existe una correlación entre el orden de prioridad de las funciones establecido en la Ruta Estratégica del PEI 2026-2030 (donde Saneamiento, Transporte y Ambiente ocupan las primeras posiciones) y la severidad de los valores de brecha recopilados del Banco de Inversiones.
- **Impacto Medible de las Inversiones:** Las intervenciones viales y de redes sanitarias ejecutadas durante los periodos 2024–2026 en ejes como las avenidas México, España, Kennedy, Culpón y el Sector 12 han demostrado una reducción progresiva de la brecha de acceso en movilidad urbana (descendiendo del 76.82% al 72.23) y la incorporación de más de 19,000 ciudadanos a las redes de saneamiento.

RECOMENDACIONES

- **Priorización Presupuestal en el PMI 2028-2030:** Orientar los recursos de la cartera del PMI 2028-2030 hacia la formulación e implementación de proyectos de inversión (PIP e IOARR) enfocados en la cloración del agua potable, la renovación integral de colectores colapsados y la pavimentación de arterias principales.
- **Formulación del Expediente Técnico de Drenaje Pluvial:** Iniciar la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Gobierno Regional de Lambayeque para el diseño progresivo del sistema de drenaje pluvial distrital, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1356.
- **Modernización de la Capacidad Operativa de Seguridad Ciudadana:** Implementar intervenciones del tipo IOARR orientadas a la adquisición de vehículos, equipamiento de videovigilancia y fortalecimiento de la central de serenazgo municipal para revertir la brecha operativa del sector.

5. BIBLIOGRAFÍA

- *Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú.
- *Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Resultados Definitivos del Departamento de Lambayeque.
- *Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias).*
- *Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Invierte.pe.*
- *Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC 2025-2034) del Distrito de José Leonardo Ortiz*. Chiclayo, Perú.
- *Plan Estratégico Institucional (PEI 2026-2030)*. Subgerencia de Planeamiento y Modernización.
- *Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT: Aprueban la Tipología de Distritos del Perú.*